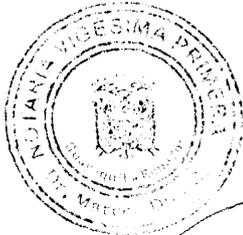




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

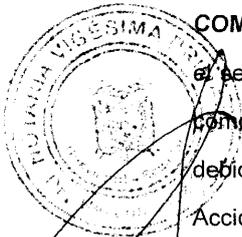
No.



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION-----

(Cuantía: Indeterminada)-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de abril del dos mil siete, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la compañía **FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente representada por el señor **GONZALO GARCIA-SARDA MUGABURU**, quien declara ser peruano, casado, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: - **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de reactivación de la compañía **FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor doctor **Gonzalo García-Sardá Mugaburu**, a nombre y en representación, como **PRESIDENTE**, de la compañía **FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintiséis de abril del dos mil siete. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado **Marcos Díaz Casquete**, el tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil



de este cantón, el dos de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía FABELTOP S.A.; b) Mediante Resolución dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diez de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil seis, se declaró disuelta la compañía FABELTOP S.A.; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintiséis de abril del dos mil siete, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Reactivar la compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor doctor Gonzalo Garcia-Sardá Mugaburu, por los derechos que representa como PRESIDENTE y representante legal de la compañía FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION, declara Reactivada la compañía.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor doctor Gonzalo Garcia-Sardá Mugaburu, por los derechos que representa como PRESIDENTE de la compañía FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento: Que la compañía FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION, a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Queda facultado el doctor Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de reactivación de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de PRESIDENTE de la

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h00 del día 26 de abril del 2007, en el local situado en Baquerizo Moreno No. 1.119 y Nueve de Octubre, se encuentran presentes los accionistas de la compañía FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION, señores: Sonia Sardón Acosta de García-Sardá, por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; y, doctor Gonzalo García-Sardá Mugaburu, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **PUNTO UNICO:** La Reactivación de la Compañía.- Preside la sesión el señor doctor Gonzalo García-Sardá Mugaburu y actúa de Secretaria Ad Hoc, la señora Sonia Sardón Acosta de García-Sardá, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y expresa que es necesario que se reactive la compañía; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO:** Reactivar la compañía; y, **SEGUNDO:** Autorizar al señor doctor Gonzalo García-Sardá Mugaburu para que, como Presidente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de Reactivación de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente la declara concluida y la levanta a las 15h30. f) Dr. Gonzalo García-Sardá Mugaburu, PRESIDENTE DE LA SESION; f) Sonia Sardón Acosta de García-Sardá, SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 26 de abril del 2007.

Sonia Sardón Acosta de García-Sardá
Sonia Sardón Acosta de García-Sardá
SECRETARIA AD-HOC



Guayaquil, 14 de octubre del 2005

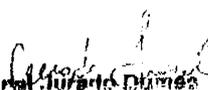
Señor doctor
GONZALO GARCIA-SARDA MUGABURU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

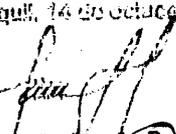
Cómpiame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FABELTOP S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díez Casquete, el día 3 de noviembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 2 de diciembre de 1999- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de CINCO (5) años y con las facultades y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.

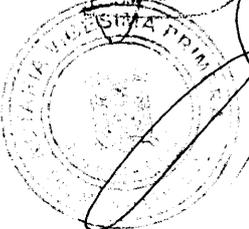
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente


Leonel Jurado Durán
SECRETARIO AD HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es peruana, y mi cédula de identidad es la número 0813059473.
Guayaquil, 14 de octubre del 2005.-


Dr. Gonzalo García-Sarda Mugaburu



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FABELTOP S.A.**, a favor de **GONZALO GARCIA-SARDA MUGABURU**, a foja **108.627**, Registro Mercantil número **20.295**, y anotada el diecisiete de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **39.575** del Repertorio, a las **15:12** Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
IMPUESTO POR SERVICIO
\$: 9.30

ORDEN: 39575
LEGAL: Monica Aleivar
AMANUENSE: Meroy Caicedo
ANOTACION RAZON: Ofir Natorero
REVISADO POR: *AL*



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

compañía FABELTOP S.A., extendido a favor del compareciente, señor doctor Gonzalo García-Sardá Mugaburu; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día veintiséis de abril del dos mil siete.- Firma del doctor Luis Esteban Gómez Amador.- ABOGADO.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUI LA MINUTA**.- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía FABELTOP S.A., extendido a favor del compareciente, señor doctor Gonzalo García-Sardá Mugaburu; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día veintiséis de abril del dos mil siete.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION

f)

DOCTOR GONZALO GARCÍA-SARDÁ MUGABURU (PRESIDENTE)

C.I. #: 0913059473

C.V. #: Extranjero

R.U.C.: 0992105682001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

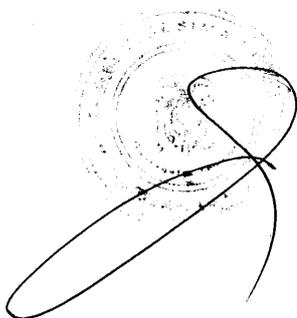
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 07-G-IJ-0003504, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día 30 de mayo del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION**, otorgada por ante mi, el 30 de abril del 2007; y, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION** de la misma sociedad, otorgada por ante mi, el 3 de noviembre de 1999.- Guayaquil, cinco de junio del dos mil siete.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Junio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0003504, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 30 de mayo del 2007,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FABELTOP S.A. EN LIQUIDACION,** de fojas **62.091 a 62.099,** Registro Mercantil número **11.133.** 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 27986



S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA